



Victoria de los trabajadores y trabajadoras de la FTUV, en coordinación con el Gobierno Bolivariano

EXTENDIDO EL SERVICIO DE SEGURO DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD, HCM A 80.000 TRABAJADORES DOCENTES UNIVERSITARIOS Y SU CARGA FAMILIAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES OBREROS Y ADMINISTRATIVOS

El martes 26 de julio el Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, anunció la aprobación de cerca de 8.000 millones de bolívares para extender el beneficio.

Es importante recalcar que aproximadamente 105 sindicatos de docentes, administrativos y obreros afiliados a la FTUV, acordaron reducir los costos de los Juegos Deportivos Nacionales de Trabajadores y Trabajadoras Universitarios, para aportar una cuota voluntaria que permita cubrir parte del costo del HCM docente nivelado con los demás sectores.

Originalmente este beneficio no se les otorgó a los trabajadores y trabajadoras docentes universitarias en la firma de la II CCU, debido a la resistencia manifestada por FAPUV, que aunque no es signataria legítima de esta convención colectiva, como invitada y vocera de aproximadamente el 30% de los docentes universitarios, manifestó su oposición rotunda a salirse de la tutela de los IPP. Por otro lado los sindicatos docentes de la FTUV señalaron claramente que el derecho al HCM, aunque es regulado en la II CCU, es parte de los derechos constitucionales a la previsión social y a la salud, en consecuencia no tiene por qué depender de entes privados o semiprivados como los IPP.

Una vez firmada la Convención se abrió el proceso de nivelación del beneficio y en las mesas de trabajo con participación de signatarios e invitados, **FTUV manifestó claramente su disposición a sacrificar los aportes a los institutos de previsión social de los docentes (IPS) en los IUT, CU y UPT en función de centralizar esos fondos en un sistema único de atención en salud, incluyendo el HCM nivelado con obreros y empleados, lo cual hasta el momento no ha sido correspondido por FAPUV con sus IPP.**



Nuestra federación, en defensa de las políticas del Gobierno Bolivariano, de la búsqueda permanente de la justicia social, la igualdad de beneficios y la atención social a los trabajadores y trabajadoras quiere señalar claramente que la II CCU establece claramente (al igual que la I CCU) el compromiso compartido Gobierno-Federación, de avanzar hacia un solo sistema único de salud del sistema universitario, en igualdad de condiciones para todos y todas y que depende básicamente del sector público. La heterogeneidad de sistemas privados o semiprivados presentes en las Universidades, debe conducir a un cambio gradual hacia ese sistema único. La oposición a su aplicación se ha presentado por varios factores, entre ellas la resistencia al cambio de parte de algunos agremiados a FAPUV, que paradójicamente prefieren mantenerse en un sistema perverso que no vacila en cortar los servicios cuando se agotan las coberturas de las pólizas y expulsar literalmente a los pacientes de las clínicas privadas.

Pero por otro lado, en nuestra federación nos preocupa el empecinamiento en defender el control sobre miles de millones de bolívares que manejan los IPP, que representa una privatización de la salud de profesores y profesoras y que sugiere la presencia de intereses adicionales, de terceros.

En lo inmediato las Universidades, Institutos y Colegios Universitarios, deben enviar la data de los trabajadores y trabajadoras docentes a fin de aplicar las nuevas condiciones de HCM. Nuestras expectativas es que esa cobertura, dependiendo de la presentación de la data, debe estar vigente a partir del 1º de septiembre del presente año.

Llamamos a los sindicatos a estar vigilantes y a colaborar con las oficinas de gestión de talento humano a fin de que se cumpla esta meta.

**DESDE LA FTUV SEGUIREMOS SIEMPRE
TRABAJANDO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS**

¡VIVA LA CLASE TRABAJADORA!